

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once cuarenta y cinco horas del día 19 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Col. Llectiu de Treballadors de la Corporació Metropolitana de Barcelona», C. T.—CMB, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Barcelona. Funcionarios y contratados administrativos de la Corporación. Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Benedicto Dumal, doña Carmen Bonet Bartrolí y doña María García Pascual.

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 19 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana de Informadores de la Administración Local» (ACIAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña. Periodistas y profesionales de la información que trabajan en un Gabinete de Medios de Comunicación de Corporación Local, bien sean funcionarios públicos o contratados en régimen administrativo. Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jordi Negre i Rigol, don Pere Fons i Vilardell, don Josep Maria Cortada i Miró.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdeslan Ikannayen, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 695/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta mil (30.000) pesetas.

2.º Bis) Acordar aplicar la disposición transitoria 2.ª de la Ley Orgánica número 7/82.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis) Acordar aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 14.493-E.

*

Por medio del presente se hace saber a José Serrano Alau, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 798/79, instruido por aprehensión de cámara de fotos y objetivo, mercancía que ha sido valorada en 19.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 19 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de octubre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—16.803-E.

BARCELONA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Benito Caller Valle, Pedro Caller Valle, Paulino Incera Valle y representante legal de «Codima, S. L.», cuyos últimos domicilios conocidos eran: los dos primeros, en calle El Ferial, 16, quinto izquierda, Solares (Santander); calle del Carmen, 8, cuarto izquierda, Colindres (Santander), y calle Goya, 107, Ma-

drid, respectivamente, inculcados en el expediente número 772/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.016.121 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.864-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Veiga Pérez, con último domicilio conocido en calle Juana la Loca, 15, 2.º, Lugo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 188/81, incoado por la aprehensión de 170 gramos de hachís, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y de menor cuantía a tenor del apartado 2 del artículo 6.º del mismo texto.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en concepto de autor, a José Manuel Veiga Pérez.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer al inculpado José Manuel Veiga Pérez la multa de cuarenta y cinco mil trescientas noventa (45.390) pesetas, cantidad que representa 2,67 veces el valor de la droga intervenida.

5.º Imponerle el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste el

tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en la de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 22 de septiembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—15.142-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Claudio Camerín, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de junio de 1982, al conocer del expediente número 36/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 11 del artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Claudio Camerín.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Claudio Camerín, 4 000 pesetas.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique a presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.803-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mansuette Mazzer, con pasaporte francés número U J83727 expedido en Bayonne (Francia), en 4 de mayo de 1981, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 424/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mansuette Mazzer, de nacionalidad francesa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mansuette Mazzer se le impone una san-

ción de 69.000 pesetas, equivalentes a 1,20 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

7.º Declarar afecto al pago de la multa que le ha sido impuesta el vehículo marca «Citroën» matrícula 1352GS64, propiedad de Mansuette Mazzer, depositado en la Aduana de La Farga de Moles.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente José N. Peiró Pascual. 15.769-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Diego Miñano Moreno, provisto con documento nacional de identidad número 22.398.229 cuyo último domicilio conocido era en Murcia, calle Juan Guerrero Ruiz, 10, cuarto, inculcado en el expediente número 21/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 42.892 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 8 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—16.816-E.

MADRID

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Carballo Escarmena y doña Presentación de Mingo Roque, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Sierra Madrona, 36, bajo A, Madrid, y calle Zazuar, 9, 9.º C, Madrid, inculcados en el expediente número 198/82, instruido por aprehensión de 22 cajetillas de tabaco rubio e intervención de vehículo, mercancía valorada en 1.257.080 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dic-

tado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.769-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Raquel González de Castro y R. S. don José Latorre Núñez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle carretera de Canillas, 66, 1.º A, Madrid, inculcados en el expediente número 203/82, instruido por aprehensión de 1.000 cajetillas de tabaco rubio de contrabando, mercancía valorada en 57.140 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.770-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jorge Arturo Jiménez Osorio y don Jorge Orlando Cortés Carreño, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Marcos, número 8, primero izquierda, Madrid, inculcados en el expediente número 190/82, instruido por aprehensión de 3.000 cajetillas de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 181.134 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.771-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Ortega Carrillo, cuyo último domicilio conocido era en calle Ramón y Cajal, 56, 4.º izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 273/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 6.085.410 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.782-E.

Edictos anulando citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Leiro López, calle Portonovo, sin número, Sangojo (Pontevedra); don Marcial Pérez Suárez, calle San Miguel de Deiro, sin número, Villanueva de Arosa (Pontevedra), y don José Luis Méndez Prieto, calle Portonovo, sin número, Sangojo (Pontevedra), inculcados en el expediente número 330/81, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 10 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.875-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Sanz Nadales, calle Maqueda, 85, 4.º B, Madrid, y don José A. Martínez Martínez, calle Miranda de Arga, 6, 4.º C, Madrid, inculcados en el expediente número 357/81, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 10 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.876-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos Castilla Plaza, don Mario Roberto Gómez Ramírez, don Pedro J. Fernández F.ºposito, don Moisés Campos Gimeno, don Manuel Santolalla Fragero, don Bernardo Santos Santiago, don Miguel Cortés Hernández, don Juan Miguel Cumia García, don Juan María Conzález Burón, don Fernando Miranda de los Reyes, don Manuel Peña Melchor, don J. Antonio Saavedra Rodríguez y doña María Jesús Sellés Manzanares, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, inculcados en el expediente número 172 y 176/80, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 10 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.877-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Exped. 28.405-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Los Barrios de Salas (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Villar de Los Barrios, San Cristóbal, Espinoso y Compludo

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos tipo UESA y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 22 de la línea de UESA denominada «derivación a San Lorenzo y Salas de Los Barrios» en Los Barrios de Salas, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Los Barrios de Salas en sus anejos de Los Barrios» en Los Barrios de Salas, desde 513 metros y derivaciones desde el apoyo número 1 a Villar de los Barrios, del A-número 24 a San Cristóbal y del A-39 a Espinoso y Compludo, cruzándose el C. V. de Salas a Villar, caminos sin nombre, camino de mina y carretera al Morredero.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.758.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.299-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.622. «Josefina». Yeso - Alabastro. 112. Azaila.
- 5.623. «Aurora II». Carbón (Recursos Sección D). 31. Aliaga, Montoro de Mezquita y Villarluego.
- 5.624. «Cristina 2.ª». Carbón (Recurso Sección D). 60. Berge, Seno, Castellote y Más de las Matas.
- 5.625. «Cristina 3.ª». Carbón (Recursos Sección D). 84. Pitarque y Villarluego.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 2 de agosto de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.402. «Palomara». Mármol. 2. Simat de Valldigna.
- 2.415. «Padernillas». Caliza. 31. Yátova y Buñol.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 6 de agosto de 1982.—El Director Provincial, P. A., Fernando Musoles.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de agosto de 1982, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las normas 3, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del plan general.

El expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, a cuyo efecto, podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, Edificio 2.001).

Durante el plazo indicado podrán formularse reclamaciones.

Cartagena, 22 de septiembre de 1982. El Alcalde.—9.671-A.

**JUNIAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que se confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Banco de Fomento, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública fecha 27 de abril de 1982:

Cuarenta y ocho mil setecientos seis acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 11.939.228 al 11.987.933, ambos inclusive. Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del 20 de enero de 1982.

Dicha ampliación procede de la tercera conversión parcial de los Bonos de Caja del extinguido Banco Industrial de León, emisión enero 1975, absorbido por "Banco de Fomento, S. A."»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—6.019-12.

FONTECILLA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 428

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	294.487,35	No exigible	...	135.196.047,42
Realizable	...	88.468,81	Capital	...	200.000.000,00
Valores en cartera	...	130.481.324,8	Reserva Regul. Ley 50/77, de 14-11	...	1.500,00
Gastos amortizables	...	2.980.425,00	Reserva legal (art. 108)	...	42.807,00
Pérdidas y Ganancias	...	1.495.440,78	Fondo fluctuación valores	...	85.814,00
			Resultado negativo ejercicio 1977	...	- 18.184.737,07
			Resultado negativo ejercicio 1978	...	- 48.725.483,67
			Resultado negativo ejercicio 1979	...	- 43.652,84
			Exigible	...	152.079,00
Total Activo		135.348.126,42	Total Pasivo		135.348.126,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos diversos	...	418.351,00	Intereses bancarios	...	148,00
Pérdida venta valores	...	1.129.610,00	Cuota a devolver retenciones ejercicio 1980	...	5.151,81
			Beneficio venta de valores	...	47.222,31
			Resultado ejercicio 1981	...	1.495.440,78
Total Debe		1.547.961,00	Total Haber		1.547.961,00

Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
3.565.500	Financieras Agrupadas, S. A., serie B	24.305.402,66	563.349,00
8.523.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	27.294.949,50	1.808.876,00
6.750.500	Mallorca de Valores, S. A.	29.942.997,62	34.785.075,00
8.022.500	Sociedad Anónima Nobo, S. A.	27.175.070,75	29.632.708,25
2.608.500	Inversora Mobiliaria, S. A., serie B	21.502.141,25	454.922,40
125.000	Negocios Asociados, S. A., serie B	280.782,60	282.187,50
29.593.000	Total	130.481.324,38	67.515.118,15

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—5.283-4.

ALPROBA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 2 de abril de 1982, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado el mismo día:

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.388,80
Pérdidas	497.601,40
Total Activo	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total Pasivo	500.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1982.—El Liquidador.—13.488-C.

GAMISAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Canovelles, autovía de L'Ametlla, km 5,4, al próximo día 12 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Información sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.

La Garriga, 1 de octubre de 1982.—F. Galbany Nogués, Presidente del Consejo de Administración.—13.753-C.

TRUFEXPORT, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de agosto de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, ha-

biendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.943.958,76
Pérdidas	809.065,15
Total Activo	2.753.021,91
Pasivo:	
Capital social	90.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	2.029.416,22
Reserva legal	200.747,00
Reserva voluntaria	322.858,69
Previsión gastos liquidación	110.000,00
Total Pasivo	2.753.021,91

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—Por Delegación de la Junta general, José Feliubadaló Ferrer.—13.485-C.

EDIFICIO TAVERN, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 7 del actual mes de septiembre por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña

Campos, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.835.905
Resultados ejercicios	119.659
	5.955.563
Pasivo:	
Capital	4.800.000
Reserva legal	648.081
Reserva voluntaria	509.476
	5.955.563

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de octubre de 1982.—Jcsé María Riera Constansó.—13.646-C.

CONSTRUCCIONES COPSA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Pasivo:	
Caja y Bancos	2.865
Gastos contribución	21.200
Resultados negativos	489.155
	513.220
Pasivo:	
Capital	500.000
Amortización	13.226
	513.220

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Castellar del Vallés a 18 de agosto de 1982.—El Liquidador.—3.955-D.

GRANJAS SAN CUCAO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobar el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.923
Inmuebles	24.236.142
Pérdidas y Ganancias	213.539
Suma Activo	24.451.604
Pasivo:	
Capital	5.600.000
Proveedores	18.851.604
Suma Pasivo	24.451.604

Todo ello protocolizado mediante escritura pública autorizada, el día 20 de mayo de 1982, por el Notario de Oviedo don Pedro Carcoya de Rato.

Oviedo, 1 de septiembre de 1982.—El Director-Gerente, Atilano Sampedro Heras.—3.725-D.

DECO-LAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 1981, acordó por unanimidad su disolución.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—Angel del Amo Rodríguez.—13.723-C.

MALLORCA DE VALORES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 452

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	908.807,04	Capital	520.000.000,00
Realizable	25.243.208,10	Reservas	282.182.380,20
Cartera de valores	738.320.314,96	Exigible a corto plazo	5.563.180,00
Gastos amortizables	18.827.878,00		
Pérdidas y Ganancias	26.445.754,10		
Total Activo	807.745.580,20	Total Pasivo	807.745.580,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	5.622.713,02	Intereses bancarios	20.896,85
Pérdida en venta de valores	21.237.338,71	Beneficio en venta de valores.	393.262,93
		Cuota a devolver retención	
		ejercicio 1980	37,85
		Pérdida ejercicio 1981	28.445.754,10
Total	28.860.051,73	Total	28.860.051,73

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
75.000	Financieras Agrupadas, S. A., serie A	108.980,50	11.250,00
25.702.000	Financieras Agrupadas, S. A., serie B	159.171.789,10	4.060.916,00
12.488.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	4.383.833,60	2.647.032,00
39.630.000	Fontecilla, S. A.	30.369.865,79	144.649.500,00
118.802.500	S. A. Nobo, S. A.	182.410.910,49	438.820.784,25
4.389.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	11.813.879,25	3.291.750,00
22.000	Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A.	21.887,67	3.812,80
25.233.500	Reunión de Seguros y Leaseguros, S. A.	37.425.793,82	25.233.500,00
9.350.000	Inversora Mobiliaria, S. A., serie B	63.454.417,37	1.589.500,00
14.385.500	Inversora Inmobiliaria, S. A., serie B	65.875.286,07	2.508.831,20
25.000	Negocios Asociados, S. A., serie A	57.840,75	60.000,00
35.227.000	Negocios Asociados, S. A., serie B	70.970.319,30	82.343.112,50
14.751.000	S. A. ISSA	90.245.751,25	6.584.195,00
300.078.500	Total	738.320.314,96	711.784.193,55

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—5.285-4.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Sorteo del mes de septiembre de 1982:

SXT UKE FFT TFD
ZHI RUO BEN LLTG

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 78.147.578 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—5.648-18.

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones. Emisión 1977

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de noviembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 11, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 2.960.5263 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, es de 2.486.8421 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.724-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo, se abonará el cupón número 28 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.717-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 32

Obligaciones ordinarias-emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente, se procederá al pago del cupón número 41, a razón de pesetas 30,935 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,311 pesetas.
Retención por impuesto, 0,376 pesetas.
Importe líquido por cupón, 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

- En Madrid y Barcelona:
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España,
- y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—5.879-12.

ADMINISTRACION FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A. (AFISA)

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 18 de junio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1982, dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El capital social se amplía en doscientos millones (200.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 625.001 al 825.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

La ampliación se realizará a razón de ocho acciones nuevas por cada 25 en circulación.

La suscripción quedará abierta el 24

de junio de 1982 y se cerrará el 24 de diciembre de 1982, y se autoriza para intervenir en la misma a los Bancos Hispano Americano y Urquijo en todas sus oficinas.

Los actuales accionistas pueden ejercer su derecho preferente de suscripción, durante cinco meses a partir del día 24 de junio. Se considera que aquel accionista que no haga uso de su derecho preferente de suscripción, en el período citado, renuncia al mismo, en cuyo caso el Consejo de Administración dará a los títulos no suscritos el destino que determine, en beneficio de los intereses sociales.

El ejercicio de este derecho de suscripción preferente se incorpora al cupón número 6 de las acciones actualmente en circulación, que queda anulado a todos los demás efectos.

Las acciones se emiten a la par, es decir a 1.000 pesetas por acción, que se harán efectivas de una sola vez en el momento de la suscripción y libre de gastos para el accionista.

Los títulos que se emitan tendrán los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, comenzando a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 24 de junio de 1982.

Se solicitará de las Bolsas de Comercio de España la admisión a contratación y cotización oficial.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.739-C.

UNION ELECTRODOMESTICA CATALANA, S. A. (UNECSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera del Medio, 177, Hospitalet de Llobregat), en primera convocatoria, el día 2 de diciembre del presente año, a las diez horas de su mañana, y en segunda convocatoria el día 3 de diciembre de 1982, también a las diez de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales (artículo 5.º).
- 2.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 8 de octubre de 1982.—El Presidente del C. de A., Mariano Sala Roca.—5.866-4.

AUDIO-SONI, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de enero de 1982, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Activo. Resultados liquidación, 2.000.000 de pesetas.

Pasivo. Capital, 2.000.000 de pesetas.

Tarragona, 31 de julio de 1982.—13.740-C.

TITULOS MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 134

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	1.228.325,22	No exigible	148.393.684,60
Realizable	1.190.863,89	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	146.581.860,78	Reserva regularización dividendo	80.722,34
Inmovilizado intangible	43.356,00	Resultado negativo ejercicio 1979	- 42.637.752,87
		Resultado negativo ejercicio 1980	- 9.049.284,87
		Exigible a corto plazo	427.940,36
		Beneficio del ejercicio	220.780,93
Total Activo	149.042.405,89	Total Pasivo	149.042.405,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	-398.510,00	Cuota a devolver retención ejercicio 1980	12.744,75
Gastos financieros	5.120,34	Rentas de la cartera	34.870,07
Pérdida venta de valores	40.430,84	Beneficio venta de acciones	617.227,29
Beneficio del ejercicio	220.780,93		
Total	664.642,11	Total	664.642,11

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
18.304.500	Financieras Agrupadas, S. A.	7.412.808,12	2.892.111,00
872.500	Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A., serie B	1.906.203,28	2.367.616,00
9.182.500	Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A.	7.732.329,34	1.593.080,25
87.729.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	11.028.999,03	7.998.548,00
8.684.000	Escala, S. A.	1.710.265,93	2.182.500,00
8.881.500	Mallorca de Valores, S. A.	36.748.827,97	45.636.725,00
47.505.000	Valenciana de Valores, S. A.	18.187.887,33	18.051.900,00
750.000	Agrupación Valenciana de Valores Mobiliarios, S. A.	1.285.039,90	406.000,00
326.000	Fontecilla, S. A.	1.185.635,90	1.200.850,00
5.378.000	Sociedad Anónima Nobo, S. A.	16.362.448,94	19.964.718,60
24.061.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	16.169.021,47	24.061.000,00
141.500	Cía. Telefónica, S. A.	156.001,93	104.511,90
30.997.508	Inversora Mobiliaria, S. A., serie B	23.505.198,94	5.406.984,00
1.217.500	S. A. ISSA	3.006.408,86	541.787,50
2.000	Cafeterías Morrison, S. A.	2.215,84	1.240,00
98.000	Obligaciones Euroliga, S. A.	523.988,00	98.000,00
192.423.500	Total	146.581.860,78	132.405.532,25

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—5.286-4.

NACIONAL SUIZA-ORION, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	938.580	Capital social suscrito	80.981.000
Bancos	140.684.308	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios	126.836.652	Legales no técnicas	16.269
Imuebles	54.482.995	Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)	7.734.057
Préstamos	5.353.727	Otras reservas	70.867
Anticipos sobre pólizas de seguros de Vida	59.944	Actuación Ley de Presupuestos 1979	18.420.716
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	83.823.618	Fondo para fluctuación de valores	280.585
Recibos de primas pendientes de cobro	94.206.062	Reservas técnicas legales. (Sin deducir la parte reasegurada.):	
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo	23.703.614	Matemáticas	30.662.403
Cuenta depósitos	3.070.879	Riesgos en curso	154.824.779
Reaseguro aceptado:		Sinistros pendientes de liquidación o pago	330.749.533
Depósitos en poder de las cedentes	6.316.029	Estabilización	4.221.754
Saldos activos en efectivo con las cedentes	10.314.907	Pago para comisiones de las primas pendientes de cobro	22.487.428
Reaseguro cedido:		Provisiones:	
Reservas técnicas:		Para primas pendientes	1.012.437
Matemáticas	26.184.851	Otras provisiones	5.615.864
Riesgos en curso	123.565.010	Reaseguro aceptado:	
Sinistros pendientes de liquidación o pago	251.731.235	Reservas técnicas:	
Saldos activos en efectivo con las aceptantes	47.574.842	Matemáticas	529.000
Deudores diversos	6.381.085	Riesgos en curso	3.837.994
Rentas e intereses vencidos pendientes de pago	823.827	Sinistros pendientes de liquidación	7.360.492
Fianzas y depósitos	1.517.067	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	19.559.228
Gastos de constitución	272.116	Reaseguro cedido:	
Mobiliario e instalación y máquinas	16.252.335	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	148.142.673
Otras cuentas de activo	18.559.982	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	97.902.689
Pérdidas y ganancias:		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	35.877.802
Ejercicios anteriores	38.181.846	Coaseguradores: Saldos pasivos	40.684.655
		Acreedores diversos	39.064.041
		Otras cuentas de pasivo	28.352.204
		Pérdidas y ganancias:	
		Ejercicio actual	2.447.347
	1.080.615.719		1.080.615.719

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los Ramos)	—	Producto de los fondos invertidos	—
Contribuciones e impuestos	54.127	Otros abonos	3.416.446
Otros adeudos	2.127.176	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	5.585.077
Ramo de Vida	2.471.789	Ramo de Automóvil Seguro Obligatorio	4.250.809
Ramo de Automóvil Voluntario	5.508.078	Ramo de Incendios	1.785.729
Ramo de Cristales	171.333	Ramo de Pedrisco	279.186
Ramo de Responsabilidad Civil	649.258	Otros Ramos	853.109
Ramo de Robo	2.247.167		
Ramo de Transportes	494.120		
Saldo acreedor	2.447.347		
	16.170.365		16.170.365

Barcelona, 11 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Semir.—5.907-5.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION,
SOCIEDAD ANONIMA
CEMENTO «SANSON»

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en relación con lo ordenado en el párrafo 2.º del artículo 129 del Reglamento del Registro Mercantil, se convoca por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 21 del pasado mes de septiembre, a la Asamblea General de Obligacionistas de dicha Sociedad, constituida por escrituras públicas de fechas 14 de abril de 1981, 22 de junio de 1983 y 5 de septiembre de 1986 a fin de proceder por causa de imposibilidad a la remoción del Comisario nombrado en aquélla. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad deudora, avenida Diagonal, número 534,

el próximo día 19 de noviembre próximo, a las doce horas.

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.874-10.

SOCIEDAD CENTRAL
DE RESTAURANTES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1982, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 7.500.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de las 10.000 acciones en circulación de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de 250 pesetas cada una, y la consiguiente remisión y condonación a los accionistas del dividendo pasivo de 750 pesetas por cada acción que se hallaba pendiente de desembolso desde la constitución

de la Sociedad, quedando fijado el capital social en 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 18 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo, Yves Bec.—13.959-C.
2.ª 25-10-1982

MEDICA REUS, S. A.

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1981:

	Pesetas
Suma del activo	34.406.390,39
Suma del pasivo	34.406.390,39
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981:	
	Pesetas
Suma del debe	62.129.982,38
Suma del haber	66.476.754,60
Beneficio líquido	4.346.772,22
Reus, 30 de junio de 1982.—«Médica Reus, Sociedad Anónima».—3.453-D.	

BYPY IBERICA, S. A.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario de Zaragoza don Julio Guelbenzu Romano, el día 28 de julio de 1982, ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad «Bypy Ibérica, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.608.490,10
Otras cuentas no bancarias	3.000.000,00
Pérdidas y ganancias	1.579.832,57
Suma	13.188.322,67
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Reserva legal	327.464,00
Reserva voluntaria	2.860.858,67
Suma	13.188.322,67

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1982.—El Liquidador.—3.659-D.

CEAS, S. A.

Mediante escritura, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el día 28 de mayo de 1982, se procedió a la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, quedando aprobado como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	2.500.000
Total Activo	2.500.000
Pasivo:	
Capital desembolsado	2.500.000
Total Pasivo	2.500.000

Dicho balance fue aprobado mediante Junta universal de accionistas en la propia fecha del otorgamiento de la escritura. Lo que se comunica y publica a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982. — El Liquidador.—5.291-5.

BEPO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta

Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 21 de mayo de 1982.

	Pesetas
Activo:	
Caja	21.302,00
Resultado balances	978.698,00
...	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
...	1.000.000,00

Mataró (Barcelona), 24 de mayo de 1982.
Antonio Benedito Bravo, Presidente.—12.443-C.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS ALICANTINAS DEL HELADO Y DERIVADOS, S. A.**(AIADHESA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pda. Canastel, 302, San Vicente del Raspeig, el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si no hubiera quórum en la primera, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Ratificación de acuerdos de otras Juntas.
3. Puesta de cargos a disposición de la Asamblea por los señores:

Don Salvador Pérez Gregori, Presidente.
Don Edilberto Vicedo Bernabéu, Consejero-Delegado.

Don Francisco Hernández González, Consejero-Secretario.

Don Prudencio Lorenzo Marín, Consejero.

Don Juan Carlos Morán Valls, Consejero.

Don José Manuel Miquel García, Consejero.

4. Elección, en su caso, de nuevos Consejeros.

5. Informe de Dirección sobre la campaña de 1982.

6. Ruegos y preguntas.

San Vicente del Raspeig, 10 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.967-D.

PLASTIFELSA, S. A.

Don José Sierra Guirado, Profesor Mercantil, liquidador de la Compañía mercantil «Plastifelsa, S. A.».

Certifico: Que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad cele-

brada en el domicilio social el día 17 de septiembre de 1982 aprobó, por unanimidad, el estado de cuentas y balance final, que es como sigue:

	Balance
	Pesetas
Activo:	
Fianzas y depósitos	108.300,00
Cientes	3.914.401,76
Tesorería	95.977.298,24
Total	100.000.000,00
Pasivo:	
Valor de las acciones	100.000.000,00

Que, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 164 y 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, a los efectos del párrafo segundo del artículo 166, en relación con los artículos 67 y siguientes de la misma Ley.

Almería, 5 de octubre de 1982.—El liquidador.—4.079-D.

SOCIEDAD DE EMPRESAS QUIMICAS, S. A.**(SEQUISA)****Junta general extraordinaria**

Por así haberlo acordado, en mi condición de Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de Comunión (Alava), y a las diez de la mañana del día 9 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 10, en segunda, a fin de entender del siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Propuesta de contrato de arrendamiento de instalaciones entre SEQUISA y «General Química, S. A.», para 1983.
3. Propuesta de contrato de suministro de bienes y servicios entre SEQUISA y las Sociedades miembros, para 1983.
4. Proyecto de Reglamento de funcionamiento de la Junta general.
5. Balance de situación al 30 de septiembre de 1982.
6. Financiación del capital circulante.
7. Elementos que deben agregarse o ser sustraídos del contrato de arrendamiento entre SEQUISA y «General Química».
8. Asuntos varios.

Comunión-Lantarón (Alava), 23 de octubre de 1982.—El Administrador único, Rafael Morales Erice.—14.003-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.